

CONSULTA AL MERCADO
HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

CUESTIONARIO
SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS IMPRESOS

El presente cuestionario permitirá identificar aspectos relevantes del objeto de contratación para su oportuna ejecución, asimismo, identificar la cantidad y el tipo de proveedores existentes sobre determinado requerimiento

El presente cuestionario podrá ser completado por los proveedores que deseen participar y deberá ser remitido al siguiente correo electrónico: jcisneros@congreso.gob.pe en el plazo de **tres (3) días** hábiles siguientes de su publicación en la página web del Congreso de la Republica.

• **DATOS DEL PROVEEDOR:**

Denominación o Razón Social:	
RUC:	
Correo electrónico:	
Nombre del Representante de la Empresa	
Nombre del contacto de la Empresa	
Teléfono(s):	

• **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

El congreso viene contratando de forma anual el SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS IMPRESOS, ya que permite a la entidad suministrar diarios y revistas de circulación nacional a las diversas dependencias administrativas y a los despachos de los señores Congresistas de la República, con lo cual se brinda acceso a las publicaciones de las normas de los diferentes poderes del Estado, Instituciones Públicas y otros, además de otorgarles acceso a la información actualizada sobre el acontecer nacional e internacional para el desarrollo de sus actividades.

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en las especificaciones técnicas.

Principales características y condiciones de los términos de referencia:

- La cantidad de diarios y revistas estimada a contratar, requerida por edificio del Congreso de la República, es la siguiente:

Tipo de diario / revista	Palacio Legislativo	Luis Alberto Sánchez	Fernando Belaunde Terry	Complejo Legislativo	Juan Santos Atahualpa	José Faustino Sánchez Carrión	Roberto Ramírez del Villar	Hospicio Ruiz Dávila	TOTAL ANUAL
El Peruano	2,816	0	261	0	248	783	2,088	626	6,822

El Comercio	4,904	520	3,654	2,088	2,728	8,352	2,871	2,975	28,092
Expreso	2,504	260	0	522	496	1,305	0	887	5,974
Gestión	2,610	260	3,393	1,305	3,224	6,525	2,610	2,610	22,537
Correo	1,356	0	0	0	0	261	0	365	1,982
Ojo	730	0	0	0	0	0	0	365	1,095
El Popular	365	0	0	0	0	0	261	365	991
El Trome	1,095	0	0	0	0	0	0	365	1,460
La Razón	1,095	0	0	0	0	0	0	365	1,460
Perú 21	1,617	0	1,305	783	496	783	783	626	6,393
Uno	626	0	0	0	744	0	261	365	1,996
Caretas	144	0	0	0	0	0	0	104	248
TOTAL	19,862	1,040	8,613	4,698	7,936	18,009	8,874	10,018	79,050

- La modalidad de pago es a Precios Unitarios y la forma de pago es Pagos a Cuenta de periodicidad mensual, previa conformidad.
- El plazo de prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero, el mismo que se contabilizará desde el día siguiente de suscrito el contrato.
- El único requisito de calificación establecido es la experiencia del postor en la especialidad.

• **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Las condiciones y características técnicas establecidas en el numeral 7. Especificaciones Técnicas, le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular su cotización? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
4	¿Se encuentra conforme con el plazo de entrega establecido en el numeral 6.3 de las especificaciones técnicas?			
5	¿Se encuentra conforme con el lugar de entrega establecido en el numeral 6.4 de las especificaciones técnicas?			

6	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 6.8 de las especificaciones técnicas?			
7	¿Se encuentra de acuerdo con los horarios requeridos para la entrega de los diarios y revistas establecidos en el numeral 7.2 de las especificaciones técnicas? <i>“La frecuencia de la entrega de los diarios y revistas, y sus respectivas cantidades, deberá ser de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre los administradores de edificios y el proveedor. Los ejemplares deben llegar entre las 06:00 y 08:00 horas, salvo que la edición se retrase. Los ejemplares de edición retrasada deberán ser entregados una hora después de ser emitida.”</i>			
8	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de las especificaciones técnica, en todos sus extremos?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLIO	NO CUMPLIO
1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Suministros de diarios y/o revistas en general.</p>		
Observaciones (de corresponder):			

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	<p>SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad económica.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Económica?</p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Económica: <i>Se pueden considerar prácticas que incorporen condiciones que consigan satisfacer de forma más conveniente la necesidad y que ayuden a determinar la oferta económicamente más ventajosa, considerando costos asociados y costos externos de un requerimiento. Además, estos criterios deben permitir obtener una mejor relación calidad-precio de la oferta a partir de la identificación de buenas prácticas de gestión empresarial y gestión financiera por parte del proveedor¹.</i></p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas corporativas que contengan un compromiso de sostenibilidad social y/o ambiental. Por ejemplo, si la empresa cuenta con una declaración de misión corporativa establecida por escrito que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental, como las Sociedades BIC de la Ley N° 31072². • Certificados de calidad relacionados a los productos o servicios a prestar a la entidad contratante. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. </div>		
2	<p>SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?</p>		

¹ Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles, Red Interamericana de Compras Gubernamentales en: <https://ricg.org/es/publicaciones/lanzamiento-directiva-modelo-para-la-promocion-de-compras-publicas-sostenibles/>

² Las sociedades BIC se regulan por la Ley N° 31072, Ley N°31072, Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (<https://sociedadesbic.produce.gob.pe/>). Conforme la Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles (publicada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo) se considera un criterio de sostenibilidad económica.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Social: Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo³. Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el “Social Accountability Accreditation Services” (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas⁴. Reconocimiento del Ministerio de Trabajo⁵ o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁶. Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. 	Especificar (de corresponder):	
3	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?</p>		

³ De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

⁴ Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

⁵ Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

⁶ La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Ambiental: Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁷, y estar vigente⁸ a la fecha de presentación de ofertas. • Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”⁹. • Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. • Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. • Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM¹⁰. • Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. • Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). • Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index). 	<p>Especificar (de corresponder):</p>	
4	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma</p>		

⁷ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁸ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁹ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la “Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas”

¹⁰ Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	Especificar (de corresponder):	
5	<p>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</p> <p>¿Su representada, podría proponer mejoras a las especificaciones técnica?</p>		Especificar (de corresponder):

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE O CONTACTO DE LA EMPRESA